Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025
P-209-141
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 3- Parcial- Entrega Esquema Básico nivel Anteproyecto CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, dando continuidad al proceso de revisión del entregable arquitectónico, de acuerdo con la aprobación de adición por parte de la entidad contratante en reunión del 13 de noviembre de 2025 y que a la fecha continuamos a la espera de dicho acto administrativo que formalizará la adición correspondiente a las actividades adicionales.

Nos permitimos remitir la revisión basados en las áreas indicadas en planimetría, la cual como se expresó en comité de seguimiento y a petición del consultor, se

entregarán de manera parcial los informes con el fin ir avanzando con base a las solicitudes de aclaración.

Así las cosas y actuando de buena fe, frente a los compromisos verbales adquiridos por la entidad, nos permitimos indicar las siguientes consideraciones, complementando el comunicado P-209-130 remitido el 19 de noviembre de 2025 3:23 pm, Asunto: Revisión No 1- Parcial- Entrega Esquema Básico nivel Anteproyecto con referencia proyecto sede Kennedy y comunicado P-209-135 remitido el 21 de noviembre de 2025.

Este archivo fue tomado partiendo de la base de áreas e información extractadas de la planimetría presentada por el consultor en su entrega del 251029 - TAB-SENA-065-25-REMISION ANTEPROYECTO + CUADRO AREAS.

1. **REVISIÓN ÁREAS CONFORME A LA PLANIMETRIA CONFORMADA POR 14 PLANOS.**

Se puede evidenciar que la información indicada en la planimetría y los cuadros generados por el modelado en Revit, difieren en algunos casos a los indicados en el archivo nombrado **SENA_KEN_ARQ_AP_CUADRO DE AREAS_V0,** se requiere realizar por el consultor las verificaciones con base a las alertas presentadas por la profesional a cargo, para lo cual nos permitimos anexar los formatos de revisión F-23-P-Revisión de áreas 25-11-25 / F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25.

De acuerdo con lo anterior adjuntamos los comentarios realizados (formato F-23-P-Revisión de áreas 25-11-25.

***1**	La interventoría consultó a la entidad contratante sobre la validez de incluir en el proyecto este espacio de mantenimiento que no aparece el programa del concurso, qué incrementa el área y por ende el costo, basados en un documento llamado "Justificación y descripción Áreas Administrativas del Centro de formación". A lo cual respondió que ese es un documento informativo por lo tanto ese espacio no es un requerimiento, en el proyecto se podría manejar en áreas remanentes.
***2**	El espacio Bodega, en las fichas aparece como complemento dentro del ambiente del laboratorio de producción escénica (220 m2) con área de 20m2 así como el camerino de 32m2.Se requiere aprobación por parte de la institución de la distribución y las áreas de los espacios planteados dado que superan en gran número lo solicitado y no responden exactamente a las directrices de relacionamiento entre ellas.
***3**	Lo mismo sucede con los camerinos del ambiente de simulación de teatro, también aparecen en las fichas cómo parte de espacio principal, con un área de 30 m3, que en el proyecto se duplica.
***4**	Los ambientes pluritecnológicos no están cumpliendo con el área requerida, con una desviación en un porcentaje mayor al 10% en el caso de las de 64,75m2

***5**	Respuesta SENA: Se autoriza la disposición de dos espacios independientes, cada uno con un área de 30 m2, destinados al préstamo de implementos. La ubicación de dichos espacios fue verificada en la planimetría entregada el 29 de octubre de 2025, considerándose adecuada la asignación de uno en el **nivel de la piscina**, conforme a lo propuesto, y se sugiere que el otro espacio este ubicado en **el nivel de la cancha,** atendiendo criterios de funcionalidad y operatividad del proyecto.
***6**	Aclaración SENA: En concordancia con los lineamientos de custodia y gestión de archivo e información, se determina la necesidad de disponer de un espacio único con un área de 60 m2, en cumplimiento de lo establecido en las bases del concurso. Dicho espacio se destinará específicamente a garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, organización y acceso, conforme a los criterios técnicos y funcionales requeridos para el desarrollo del proyecto.
***7**	La interventoría confirmó con el SENA que los espacios complementarios planteados en mezzanine para los ambientes de: Estudio de producción cinematográfica, Estudio de producción fotográfica y Laboratorio de creación audiovisual, que en las fichas aparecen dentro del ambiente, están contabilizados dentro del área designada en el concurso por lo tanto no deben ser áreas adicionales.
***A**	La interventoría consultó con la entidad la aprobación de la integración de los espacios de coordinación académica de 16m2 y coordinaciones académicas de 36m2, cumpliendo con los puestos de trabajo, el Sena respondió que aprueba la integración garantizando que la coordinación conserve los 16m2 solicitados.
***B**	Los nombres de los espacios de la planimetría no coinciden con los que aparecen en el cuadro de áreas se debe aclarar para verificar el cumplimiento.
*****	En el cuadro de áreas recibido faltó incluir el espacio de préstamo de instrumentos musicales, que según la consulta dirigida al Sena se considera que este espacio de 60m2 se debe incluir en el sótano 1 cera de los espacios dedicados a la música.
******	En el plano de áreas y en el conteo del cuadro del nivel 9 falta incluir la circulación de acceso al baño PMR de la piscina.

De acuerdo con lo anterior adjuntamos los comentarios realizados (F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25).

ITEM	ASPECTOS A CONTROLAR	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
1	**PLANO DE LOCALIZACION**			
1.1	IMPLANTACIÓN CON TOPOGRAFÍA	**Parcial**		•Las coordenadas de las esquinas del predio están identificadas •Se requiere definir una cota de implantación asociada al levantamiento topográfico como nivel 0 constructivo.
1.2	PENDIENTES DEL TERRENO, CON RELACIÓN A LOS LINDEROS DEL PREDIO Y ENTORNO INMEDIATO.		**X**	La planta debe incluir andenes y vías inmediatas acotados, la identificación de predios y construcciones vecinas indicando, cerramientos colindantes existentes, identificando sus usos, niveles y altura.
1.3	IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, OBRAS CIVILES Y NATURALES EXISTENTES EN EL SITIO PARA EFECTOS DE SU CONSERVACIÒN O REMOCIÒN (EDIFICACIONES, MUROS DE CONTENCION, ARBOLES MAYORES A 1,5 MT).		**X**	•Confirmar si se requiere para la radicación, incluir información de las construcciones a demoler.
1.4	IDENTIFICACIÓN DEL NORTE GEOGRÁFICO	**X**		• Las líneas de coordenadas generales que aparecen son muy poco visibles y no están identificadas con la nomenclatura del IGAC.
1.5	CURVAS DE NIVEL, CON DIFERENCIAS DE ALTURA QUE PERMITAN UNA FÁCIL Y ADECUADA INTERPRETACIÓN DE LA PENDIENTE DEL TERRENO.		**X**	

1.6	CUADRO DE ÁREAS	**Parcial**		• El cuadro de áreas construidas de programa, ha sido revisado, se envió documento solicitando, aclaraciones, revisiones, correcciones etc. • Falta incluir las áreas generales totales construidas y de ocupación con respecto a las permitidas por la normativa del predio. Así como el número de parqueos y ciclo parqueaderos solicitados y propuestos, y el nivel en el que se encuentran.
1,7	ESQUEMAS DE LA ZONIFICACIÓN DEL PROYECTO; CONSTRUCCIONES, CIRCULACIONES, PLAZOLETAS, ZONAS VERDES	**Parcial**		• En la planta se debe mostrar, acotar e identificar las líneas de lindero, paramento de construcción, aislamientos, perímetro de la construcción, zona de mitigación y espacio público. • Falta la identificación de uso y el nivel de las diferentes zonas que muestra la planta y la indicación de los accesos al proyecto. • Falta la definición del elementos de paisajismo y amoblamiento urbano.
1,8	INFORMACIÓN DE LAS NORMAS DE URBANISMO O CONSTRUCCIÓN QUE AFECTAN EL PREDIO		**X**	Debe aparecer como nota, en el cuadro general de áreas, o en el rótulo, la normativa a la que responde el proyecto.

2	**PLANTAS ARQUITECTONICAS**			
2.1	PLANTAS ARQUITECTONICAS, INCLUYENDO, ESTRUCTURA, COTAS GENERALES, NIVELES DE DESARROLLO, CERRAMIENTOS, DIVISIONES INTERIORES Y LOS COMPONENTES DE SU ESPACIO.	**Parcial**		•Indicar el norte. •Revisar y corregir los espacios que aparecen "not enclosed". •Marcar los ductos y vacíos con las líneas cruzadas que los identifican. •Completar el título de cada plano con el nivel Fino. •Identificar las líneas

				punteadas a qué corresponden(lindero, aislamiento, proyección , etc.) •Mostrar la proyección de los pisos inferiores en líneas tenues y de los superiores en línea punteada. •Completar cotas generales. •Verificar que todas las escaleras tengan el sentido de la marcha y las líneas de corte que dividen la proyección. •Ajustar las cotas de las columnas al tamaño actual. •Se deben indicar los niveles de inicio y llegada de escaleras, descansos y rampas y las pendientes de todos los tramos de rampa. •Falta numerar los parqueaderos y ciclo parqueaderos . •Se deben realizar algunos ajustes y correcciones definidas en la comunicación P209-135.
2.2	COMPONENTES TÍPICOS COMO: A) PUERTAS B) VENTANAS C) ESCALERAS D) DIVISIONES.	**X**		Se encuentran definidos, se deben hacer unos ajustes de algunas puertas que no se han actualizado con el tamaño de las columnas de la última versión de estructura.
2.3	INDICAR LOS NIVELES EN METROS, EJES ESTRUCTURALES NUMERADOS Y LETRADOS.	**X**		
2.4	INCORPORACIÓN DE LINEAS PUNTEADAS DE PROYECCIÓN DE NIVELES SUPERIORES, VOLADIZOS, LÍNEAS DE CUBIERTA, APERTURAS Y QUIEBRES.	**Parcial**		Falta completar algunas líneas de vacío y proyección (ver comunicación P209-135)
2.5	SEÑALAMIENTO DE PUNTOS DE SECCIONES O CORTES.	**Parcial**		Se debe corregir la referenciación de los cortes en las plantas (ver comunicación P209-135)
2.6	IDENTIFICACIÓN SIMPLIFICADA DE LOS MATERIALES DE ACABADO PRINCIPALES	**Parcial**		Fata identificar a que tipo de acabado corresponden los achurados y sombreados.

2,7	LOS ELEMENTOS COMO TELEFONOS, BEBEDEROS, CASILLEROS, EXTINTORES, ETC, DEBEN IDENTIFICARSE CON COLORES CONTRASTANTES Y EMPOTRADOS EN NICHOS QUE NO INTERFIERAN CON EL LIBRE DESPLAZAMIENTO	**Parcial**		• El amoblamiento está definido. • Los extintores no se han ubicado, dado que el proyecto RCI está iniciando desarrollo. • No hay bebederos identificados en el proyecto

3	**PLANTAS DE CUBIERTA**			
3.1	PLANTAS DE CUBIERTA EN LA MISMA ESCALA DE LOS PLANOS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN.	**X**		
3.2	SEÑALAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA CUBIERTA SI LA HAY, IDENTIFICACIÓN DE PENDIENTES, RELACIÓN DE TIPOS DE CUBIERTAS Y ESPECIFICACIONES.	**Parcial**		•Falta mencionar las especificaciones •Se deben realizar algunos ajustes y correcciones definidas en la comunicación P209-135.
3.3	DIMENSIÓN DE LOS ELEMENTOS INCORPORADOS A LAS CUBIERTAS, (TERRAZAS, TANQUES, SALIDAS DE VENTILACIÓN, ANTENAS, EQUIPOS, MARQUESINAS, CENITALES Y SIMILARES).	**X**		

4	**PLANOS DE FACHADA**			
4.1	INFORMACIÓN DE LAS DIMENSIONES VERTICALES DE LAS FACHADAS DE LA EDIFICACIÓN, INCLUYENDO CUBIERTA Y CONSTRUCCIONES BAJO EL NIVEL DEL TERRENO, CON SUS RESPECTIVOS EJES ESTRUCTURALES.	**Parcial**		•Falta una línea de tierra fuerte que facilite la comprensión del alzado. •Falta la referenciación de los cortes •Faltan cotas generales de las alturas de los principales elementos de fachada. •Se deben indicar con línea punteada las placas al menos

				en un sector de la fachada , muros ,rampas y demás elementos estructurales, que se encuentran ocultos por la fachada o debajo del nivel de terreno. •La marca de nivel de cubierta del sobre recorrido no coincide con la cubierta mencionada. •Unificar la expresión el concreto. Unas colunas y vigas tienen achurado y otras no. •Se deben realizar algunos ajustes y correcciones definidas en la comunicación P209-135.
4,2	DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS EXTERIORES O ADYACENTES DE LA EDIFICACIÓN, TALES COMO CERRAMIENTOS, MUROS, AMOBLAMIENTO, PERGOLAS, TERRAZAS O SIMILARES.	**X**		
4,3	PAISAJISMO INMEDIATO A LA EDIFICACIÓN.		**X**	

5	**PLANOS DE CORTES GENERALES Y CORTES DE MUROS**			
5.1	PERFILES GENERALES ESQUEMATICOS CON COTAS Y EJES.	**Parcial**		•Falta la linea de terreno natural y la referencia de nivel de los predios colindantes •Indicar la altura libre bajo las vigas. •La cota vertical continua muestra las alturas de fino a estructural, falta la altura libre entre placas. •Faltan cotas generales con alturas de antepechos, descolgados, etc. •Corregir las sobreposición de muros , ventanas, etc., con las columnas que aumentaron su tamaño con respecto a la versión anterior. •Para mayor claridad la expresión de las placas cortadas debería ser similar a la

				de los muros y la rampas cortados. •La referenciación de los cortes es ilegible •Se deben realizar algunos ajustes y correcciones definidas en la comunicación P209-135.
5.2	NIVELES ARQUITECTONICOS Y DE ESTRUCTURA.	**X**		
5,3	COMPONENTES SUPERIORES DE LA EDIFICACIÒN, TALES COMO TANQUES, ANTENAS, REMATES, TERRAZAS Y SIMILARES.	**X**		

NOTAS:	1, LAS ANTERIORES ACTIVIDADES SERAN LAS ACTIVIDADES MINIMAS DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DE DISEÑOS.
	2, LAS DIMENSIONES DE LOS ACOTAMIENTOS SON DE INDOLE GENERAL EN RELACION CON EL PREDIO, A LOS ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS DEL LUGAR
	Y AL NUEVO DISEÑO O ADECUACION DE EDIFICACIONES
	3, SE DEBEN REVISAR Y CORREGIR LOS ESPACIOS QUE NO ESTÁN CUMPLIENDO RESPECTO AL PROGRAMA CUALIFICADO Y A LA NORMATIVA APLICABLE, DE ACUERDO CON LA COMUNICACIÓN P-209-130 ENVIADA EL PASADO 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y P-209-135 ENVIADA EL PASADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

El presente documento ha sido radicado en la **Oficina Virtual de Radicación** con **número 72025451920, fecha y hora 25/11/25 15:41.**

Atentamente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINADOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: Arq. Mariana Combariza – Arquitecta Interventoría revisión Anteproyecto
Anexos: F-23-P-Revisión de áreas 25-11-25 / F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25